

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE OBRAS “RENOVACIÓN SOSTENIBLE DE INFRAESTRUCTURAS VIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN FALCES”

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. GLORIA OLCOZ LUIS, Alcaldesa.

Vocales. D. ÍÑIGO ARREGUI ODÉRIZ, Interventor municipal.

D. JAVIER LÓPEZ MONREAL, Secretario municipal, como Vocal-Secretario.

En la Casa Consistorial de Falces (Navarra), siendo las 11,45 horas del día 14 de agosto de 2024 se procede a la reunión de las personas arriba indicadas, miembros de la MESA DE CONTRATACIÓN para la adjudicación del contrato de obras denominado “RENOVACIÓN SOSTENIBLE DE INFRAESTRUCTURAS VIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN FALCES”, según la Memoria Valorada redactada y firmada por la Arquitecta Técnica municipal. La sesión está presidida por la Sra. Alcaldesa de la corporación municipal y la integran las personas arriba indicadas. Ha justificado su ausencia D^a Asun Ainzúa de Goñi.

Comprobado por el Secretario de la Mesa la existencia de quórum suficiente y, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula número 10 del Pliego que rige la presente licitación, se procede a la apertura de los Sobres nº 3 remitidos por las empresas que han presentado propuesta tras la invitación municipal.

Se accede a la plataforma “PLENA-2” y, tras la descarga de la documentación que consta en los Sobres nº 3 se procede a la calificación de la única propuesta existente, conforme a los criterios contemplados en el Pliego regulador (Cláusula nº 11), con el resultado siguiente:

	Iruña Medio Ambiente S.L.
Propuesta económica (25 puntos)	87.043,28 euros 8,75 puntos
Incremento plazo garantía (10 puntos)	Un año más (4 años en total) 10 puntos
Reducción plazo ejecución (5 puntos)	40 días 5 puntos
Criterios sociales (10 puntos)	Declara pero no justifica 0 puntos
Total puntuación sobre 3	23,75 puntos

Dado que en Anexo del Pliego y en la documentación presentada constaba por error que la reducción del plazo de ejecución se aplica sobre 60 días, se contacta telefónicamente con el licitante que aclara que la rebaja presentada es sobre los 45 días, de forma que propone realizar la obra en 40 días.

A continuación se procede por los miembros de la mesa a sumar las puntuaciones referidas a las que se han otorgado tras la calificación de las propuestas técnicas, obteniéndose el siguiente resultado:

IRUÑA MEDIO AMBIENTE S.L. 54,25 puntos (30,50 + 23,75)

GLORIA OLCOZ LUIS (1 de 3)
Alcaldesa
Firma: 14/08/2026
HASH: 8d563abd0e4a07e1e791e1809e36927

ÍÑIGO ARREGUI ODÉRIZ (2 de 3)
Interventor
Firma: 14/08/2026
HASH: db024bd2a46d09c9a235086908bb

JAVIER LÓPEZ MONREAL (3 de 3)
Secretario
Firma: 14/08/2026
HASH: 63bdfaa0d78f0557ea3cfd6d49976281



Finalizado lo cual, la Mesa de contratación, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la calificación efectuada y notificar el resultado a todos los participantes en la licitación del contrato a través de la plataforma PLENA-2, requiriendo al licitador que ha presentado la mejor propuesta para que, en el plazo de siete días naturales desde la notificación de la propuesta de adjudicación, presente la documentación prevista en la cláusula número 13 del Pliego regulador.

Segundo.- Elevar a la Alcaldía, como órgano competente para la adjudicación del contrato, propuesta de adjudicación del contrato de obras a favor de la mercantil IRUÑA MEDIO AMBIENTE S.L., por el importe ofertado de 87.043,28 euros más IVA, así como el resto de condiciones incluidas en la propuesta que ha obtenido mayor puntuación.

Se condiciona la validez de esta propuesta de adjudicación a la presentación por parte de la empresa de toda la documentación indicada en el punto primero, que deberá aportarse en tiempo y forma.

Se vuelve a hacer constar la discrepancia emitida por Íñigo Arregui en los términos que consta en el Acta de constitución de la mesa y apertura de los sobres A y B.

En vista de lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12,20 horas del día señalado en el encabezamiento, se procede a levantar ACTA de lo actuado, de lo cual doy fe, firmando conmigo el resto de miembros de la Mesa de contratación.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

VOCAL.- Íñigo Arregui

Vocal Secretario.- Javier López

FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

